



**ORDEN HAP/2083/2018, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas y los anexos Presupuestarios de personal.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 282 a 285/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 8371, Peón/a Especializado/a de Carreteras, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se amortiza.

La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 3VAL y 6SS2 del programa económico 513.1 "Carreteras".

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T: 75670.

Denominación: Oficial/a Segunda Conservación.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: C2.

Categoría Profesional: Oficial 2.<sup>a</sup> - Conservación.

Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Calamochoa.

Centro de Destino: Servicio Provincial de Teruel.

El puesto se dota en el programa 513.1 "Carreteras" y se financia con cargo a las fichas 3VAL y 6SS2 del mismo programa económico.

Número R.P.T: 75672.

Denominación: Peón/a Especializado/a de Carreteras.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: E.

Categoría Profesional: Peón Especializado - Carreteras.

Formación Específica: Carné de conducir adecuado al puesto: B.

Características: Las establecidas por convenio y labores de básculas de transporte.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Villafranca del Campo. Nocturnidad.

Centro de Destino: Dirección General de Movilidad e Infraestructuras.

El puesto se dota en el programa 513.2 "Transportes" La creación de este puesto de trabajo se financia con el crédito liberado por la amortización con fecha 30 de septiembre de 2018 del puesto número R.P.T. 8434, Basculero/a, en situación de A Amortizar. El crédito sobrante incrementa las fichas 3VAL y 6SS2 del mismo programa económico.



Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**